

Santiago, lunes, 29 de julio de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01417/2024**

**RECTIFICA DECRETO
1396/2024, QUE DEJA SIN
EFECTO DECRETO
ALCALDICIO N°3185/2022,
DEVOLUCION DE DINERO POR
CERTIFICADO DE
INFORMACIONES PREVIAS
SRA. NANCY MILLA RETAMAL,
RUT. N° [REDACTED]**

VISTO:

1. EL Decreto Alcaldicio N°1396/2024 de fecha 24 de julio de 2024, que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°3185/2022, el cual resuelve devolver a la Sra. Nancy Milla Retamales, RUT. N° [REDACTED] la suma de \$21.951.- ingresada en fecha 16.02.2022, mediante el giro Folio N°98202200002995, correspondiente a Derechos Municipales por Certificado de Informaciones Previas.
2. El Comprobante de Obligación Presupuestaria N°2054 de fecha 25.07.2024;
3. Que el Decreto N°1396/2024, debe ser rectificado en el Numeral N°1 Resolutivo y agregar punto N°2 y N°3.
4. Que el Decreto Alcaldicio N°1396/2024, debe ser rectificado, debido a que no cuenta con el Certificado de Imputación Presupuestaria correspondiente al año 2024, el que se adjunta corresponde al año 2022.
5. Que el Decreto Alcaldicio N°1396/2024, debe ser rectificado, debido a que en el punto 1 Resolutivo indica Anular el Decreto Alcaldicio N°3185/2022, y no **Ordena** por parte de la Dirección de Finanzas **pagar la suma** de \$21.951.-

CONSIDERANDO:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus respectivas modificaciones.

DECRETO:

1. Rectifíquese el punto N°1 Resolutivo, del Decreto Alcaldicio N°1396/2024, y agregar puntos N°2 y N°3 en los siguientes términos:

DONDE DICE:

1. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°3185/2022, el cual resuelve devolver a la Sra. Nancy Milla Retamales, RUT. N° [REDACTED] la suma de \$21.951.- ingresada con fecha 16.02.2022, mediante el giro Folio N°98202200002995, correspondiente a Derechos Municipales por Certificado de Informaciones Previas.

DEBE DECIR:

1. Procédase por parte de la Dirección de Finanzas a reembolsar la suma de \$21.951.- (veintiún mil

novecientos cincuenta y un pesos), a la Sra. Nancy Milla Retamal, RUT.N° [REDACTED] por pago erróneo de Certificado de Informaciones Previas.

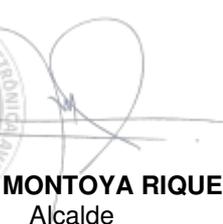
2. Procédase por parte del Departamento de Tesorería a transferir dicha suma a la cuenta RUT., [REDACTED] del Banco del Estado de Chile, solicitado por el contribuyente de manera presencial al Tesorero Municipal.

3. Impútese el Gasto a la Cuenta 215.26.01.001.001.001.001 Devoluciones,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA SOLICITUD SRA.NANCY MILLAS	Digital	Ver		
BOLETA DE PAGO	Digital	Ver		
ORDINARIO DOM N°307/2022	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE IMPUTACION	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
03185/2022Decreto alcaldicio	03/06/2022
01396/2024Decreto alcaldicio	24/07/2024

GMR/SRB/RMM/TRG/POM

Distribución:

KATYA ALMENDRAS RIVERA directora dirección de obras municipales
Manuel Cabezas González profesional urbanismo
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA administrativo seccion de contabilidad
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
TERESA REBOLLEDO GALLEGOS apoyo profesional dirección de finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=23401149&hash=d8cee>

